

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

Acta N° 003-FTTG-002-2023
Local N.º 90

En la ciudad de Guayaquil, a los 24 días del mes de marzo del 2023, siendo las 15H20, en la Sala de Sesiones de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado de la Sra. Alcaldesa de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil. Actúa como secretaria del comité la Ab. Sindy Espinoza J., Directora de Centro Comercial.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Robinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo con lo establecido en el Art. 4 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

- 1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-002-2023 RESPECTO DEL LOCAL N.º 90 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**
- 2. DECLARATORIA DE DESIERTO.**
- 3. VARIOS.**

Puesto a consideración de los miembros del Comité de Subasta, es aprobado el orden del día, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO. -

EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-002-2023 RESPECTO DEL LOCAL N.º 90 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone a conocimiento del Comité que dentro del proceso de Subasta de Locales N.º FTTG-002-2023, respecto del local **Nº90** ha presentado su propuesta la compañía ECONOFARM S.A., de conformidad con el numeral 2.7 de las bases de la **SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-002-2023**, se procede a evaluar las ofertas presentadas, conforme al siguiente detalle:

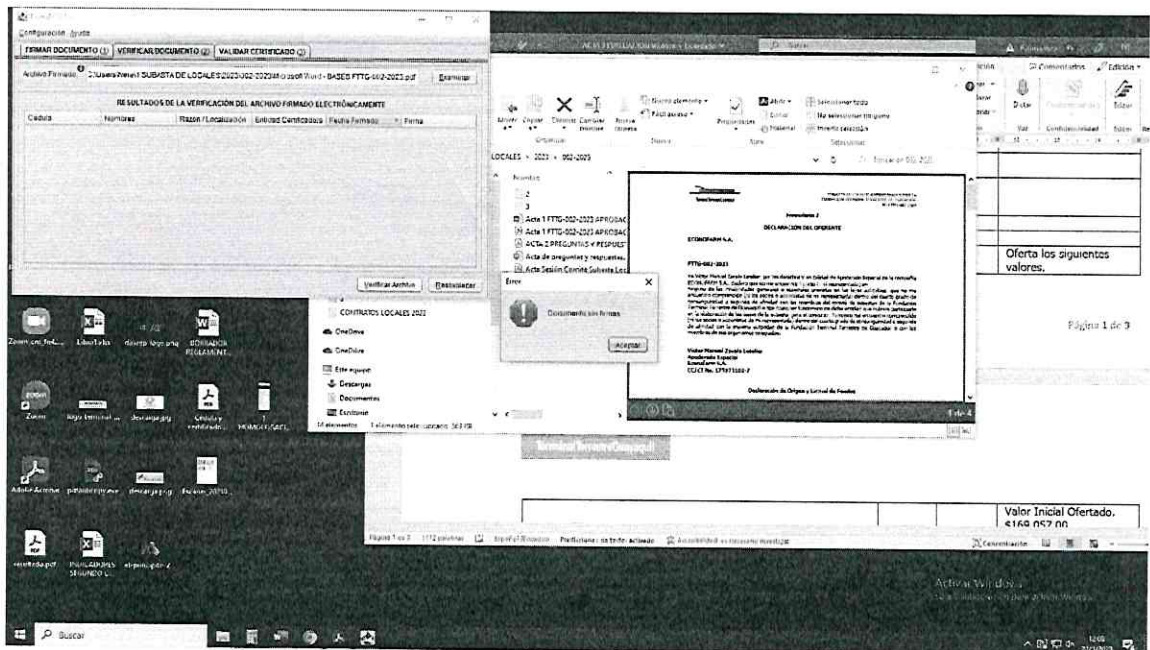
La oferta presentada por la compañía ECONOFARM S.A., consiste en lo siguiente:

CUADRO DE EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-002-2023 POR LA COMPAÑÍA ECONOFARM S.A., RESPECTO DEL LOCAL N.º 90			
PARÁMETRO SOLICITADO	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIÓN
1. Integridad de la Oferta		x	
2. Formulario No. 1 Carta de Compromiso (Solicitud de autorización) de acuerdo con el modelo de las bases	x		La firma se encuentra validada correctamente
3. Formulario No. 2 Declaración Juramentada		x	Dentro del proceso de validación de firma, en el aplicativo FIRMA EC, se

			determina, que es un documento sin firmas
4. Formulario No. 3 Datos Generales del Oferente		x	Dentro del proceso de validación de firma, en el aplicativo FIRMA EC, se determina, que es un documento sin firmas
5. Formulario No. 4 Oferta Económica		x	Oferta los siguientes valores. Valor Inicial Ofertado: \$169.057,00 Valor Mensual Ofertado: \$12.075,50 Dentro del proceso de validación de firma, en el aplicativo FIRMA EC, se determina que es un documento sin firmas.
6. Formulario No. 5 Garantía de Seriedad de Oferta	x		
7. Escritura de constitución de la compañía y la última reforma del estatuto si la hubiere.		X	No presenta ultima reforma del estatuto de la compañía
8. Nombramiento vigente del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		x	
9. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías.	X		
10. Cédula de identidad y certificado de votación vigente del representante Legal de la compañía.		X	NO PRESENTA CERTIFICADO DE VOTACION
11. Registro Único de Contribuyentes, en el que se determine su actividad comercial, la misma que deberá ser compatible con la actividad o negocio que pretende se autorice.	X		RUC N.º 1791715772001 Fecha de inicio de actividades. 18/02/2000
12. Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico exigible, de conformidad con lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con el art. 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno.	X		
13. Planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliaria de la compañía		X	NO PRESENTA
14. Nómina de Accionistas o Socios		x	NO PRESENTA
15. Certificado de no adeudar a la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, con corte al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta.	x		
16. Comprobante de Garantía de seriedad de oferta, que deberá presentarse en póliza, o cheque certificado a nombre de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o presentando la constancia (papeleta de depósito) de haber efectuado la transferencia o depósito correspondiente en la cuenta del Banco Bolivariano, a nombre de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.	x		
17. Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.	X		
18. Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local/instalación en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales, monto de ejecución del contrato, años de experiencia del mismo y giro de negocio para el cual fue autorizado.	X		Presenta certificado emitido por la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, el cual establece que el oferente ha explotado comercialmente el local

			N.º 90 con giro comercial FARMACIA, desde el 1/1/18 por un periodo de 5 años, con monto de ejecución de USD\$1'338.938,84
--	--	--	---

Validación de Firmas de archivo tipo pdf, que contiene los formularios N° 2, 3, 4, y 5.



PUNTO DOS. - DECLARATORIA DE DESIERTO

Por lo antes expuesto, y una vez concluida la revisión de la oferta presentada, el Comité de Subasta de Locales, resuelve:

- 1. RECHAZAR** la oferta presentada por la compañía **ECONOFARM S.A.**, respecto del local N° 90 ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera", en virtud de que los formularios presentados, no se encuentran suscritos, de conformidad con lo determinado en las bases de subasta de locales, innumerado "**2.9.3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados por no ser errores de forma.**"
- 2. DECLARAR DESIERTO** el proceso de subasta de locales comerciales respecto del local N° 90 ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera", de conformidad con el numeral "**2.12 literal b Por haber sido inhabilitadas las ofertas presentadas sobre los locales. Al no haber cumplido o completado los requisitos aún después de la convalidación.**"
- 3. PUBLICAR** la presente acta a través de la página web de la Fundación.

**PUNTOS TRES. -
VARIOS**

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 15h20. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Dr. Roberto Polit Robinson
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SUBASTA



Ab. Anwar Macancela B.
DIRECTOR JURIDICO



Ab. Sindy Espinoza J.
**DIRECTORA DE CENTRO COMERCIAL
SECRETARIA DEL COMITE**